



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



Escárcega, Campeche a 17 de mayo de 2023

**JOSÉ DEL CARMEN CHÍ ALCOCER
PRESENTE**

En cumplimiento a lo señalado en los numerales 6, fracción XXV, 15, 16, fracción I, del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado y en relación con la fracción VI de su ARTICULO Tercero transitorio, se hace entrega del presente nombramiento como:

SUPLENTE DE LA PERSONA CONSEJERA

Con la finalidad de garantizar la orientación y acompañamiento de las presuntas víctimas de hostigamiento sexual o acoso sexual del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega.

ATENTAMENTE

"Por la superación del Sur y la grandeza de Campeche"

**VLADIMIR ORTEGA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS**

*Recibido
17/05/2023*



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ESCÁRCEGA
DIRECCIÓN



2023
Francisco
VILLA



**GOBIERNO
DE TODOS**



CARTA COMPROMISO


Servidor Público

Lorena del Carmen Cruz Barrientos, manifiesto que conozco y comprendo el contenido y alcance del "Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de las y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de Administración Pública del Estado de Campeche y Los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética", publicado el 13 de agosto del año 2021 en el Periódico Oficial del Estado, por lo que reitero mi compromiso para alinear mi conducta de acuerdo a los principios, valores y reglas de integridad, en el desempeño de mi empleo, cargo o comisión en lo previsto en dicho instrumento como persona servidora pública del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega a fin de promover un gobierno transparente, íntegro y cercano a la ciudadanía.

Consecuentemente, me comprometo a cumplir con las disposiciones que emanen del Código de Ética de las y los Servidores Públicos, así como el Código de Conducta de del Instituto Tecnológico Superior de Escárcega, orientadas a cursos de capacitación en materia de ética, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género, participación en encuestas en materia de ética y las demás actividades necesarias que designe el Comité de Ética, para la implementación eficaz de los principios, valores y reglas de integridad de la ética pública que se dicten en los acuerdos y demás normativa vinculada a la materia propia de su encomienda.

En tal virtud, suscribo la presente a los 17 días del mes de mayo del año 2023, para los efectos que correspondan.

Atentamente



José del Carmen Chi Alcocer
Suplente de la Persona Consejera del
Instituto Tecnológico Superior de Escárcega